

# Ficha Técnica

3. Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia CxC

2. Fecha de Corte : 31/10/2019

4. Gestor: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

5. Custodio de Valores: CITITRUST COLOMBIA S.A., IRON MOUNTAIN COLOMBIA

6. Características del fondo de inversión colectiva	
6.1 Tipo de FIC:	Fondo de Inversion Cartera Colectiva Abierto con pacto de permanencia
6.2 Fecha de Inicio de operaciones:	01/04/1995
6.3 Valor fondo de inversión colectiva (Mill COP):	2,065,940.60
6.4 Número de unidades en circulación:	126,624,912.330872

Conceptos					
Tipo Participación	6.5 Valor de la Unidad	6.6 Número de Inversionistas ***	6.7 Inversion Inicial mínima (COP)	6.8 Saldo mínimo (COP)	6.9 Tiempo de preaviso para retiro (Días)
PNJF TIPO A	16,114.948783	6,642	500,000	250,000	3 día(s) hábil(es)
PNJF TIPO B	16,202.784399	2,215	500,000	250,000	3 día(s) hábil(es)
PNJF TIPO C	16,247.679649	1,179	500,000	250,000	3 día(s) hábil(es)
PNJF TIPO D	16,294.994380	259	500,000	250,000	3 día(s) hábil(es)
PENSIONES	17,224.100805	2	500,000	250,000	3 día(s) hábil(es)
CORP. E INSTITUCIONAL	16,389.977524	251	500,000	250,000	3 día(s) hábil(es)

7. Calificación del fondo de inversión colectiva	
7.1 Calificación : F-AA+/VrR 1 Riesgo Administrativo y Operacional 1+	7.2 Fecha de la última calificación : 07/06/2019
7.3 Entidad calificadora : Value y Risk Rating S.A	

Comisiones					
Tipo Participación	6.10 Administración	6.11 Gestión	6.12 Éxito	6.13 Entrada	6.14 Salida
PNJF TIPO A	TB>3.1% 3.0%*	No aplica	TB >BR y <= 1.3BR 20% TB>1.3BR 30%**	No aplica	No aplica
PNJF TIPO B	TB>2.9% 2.8%*	No aplica	TB >BR y <= 1.3BR 20% TB>1.3BR 30%**	No aplica	No aplica
PNJF TIPO C	TB>2.8% 2.7%*	No aplica	TB >BR y <= 1.3BR 20% TB>1.3BR 30%**	No aplica	No aplica
PNJF TIPO D	TB>2.7% 2.6%*	No aplica	TB >BR y <= 1.3BR 20% TB>1.3BR 30%**	No aplica	No aplica
PENSIONES	TB>0.6% 0.5%*	No aplica	TB >BR y <= 1.3BR 20% TB>1.3BR 30%**	No aplica	No aplica
CORP. E INSTITUCIONAL	TB>2.5% 2.4%*	No aplica	TB >BR y <= 1.3BR 20% TB>1.3BR 30%**	No aplica	No aplica

## 8. Política de inversión

La Fiduciaria invertirá los recursos de la Cartera colectiva abierta con pacto de permanencia C\*C, de acuerdo con su mejor criterio, en títulos representativos de cartera y de obligaciones dinerarias de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que para tal efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los siguientes:

- Facturas de venta y cambiarias de compraventa, cheques, pagarés, y demás títulos valores, actas de obra y en general documentos que presten merito ejecutivo representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional. (Los activos en que invierte la cartera son aquellos que representan obligaciones dinerarias, no necesariamente tienen que ser títulos valores).
- Participaciones en portafolios de inversión y patrimonios autónomos que inviertan en activos de que trata el numeral 1.
- Certificados de depósito de mercancía
- Valores emitidos como resultado de procesos de titularización de cartera

Parágrafo primero: La cartera colectiva invertirá como mínimo el 10% y hasta el 80% del valor del activo total en títulos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional de que trata el numeral 1, así como para los demás valores enunciados en los numerales 2, 3, y 4 anteriores.

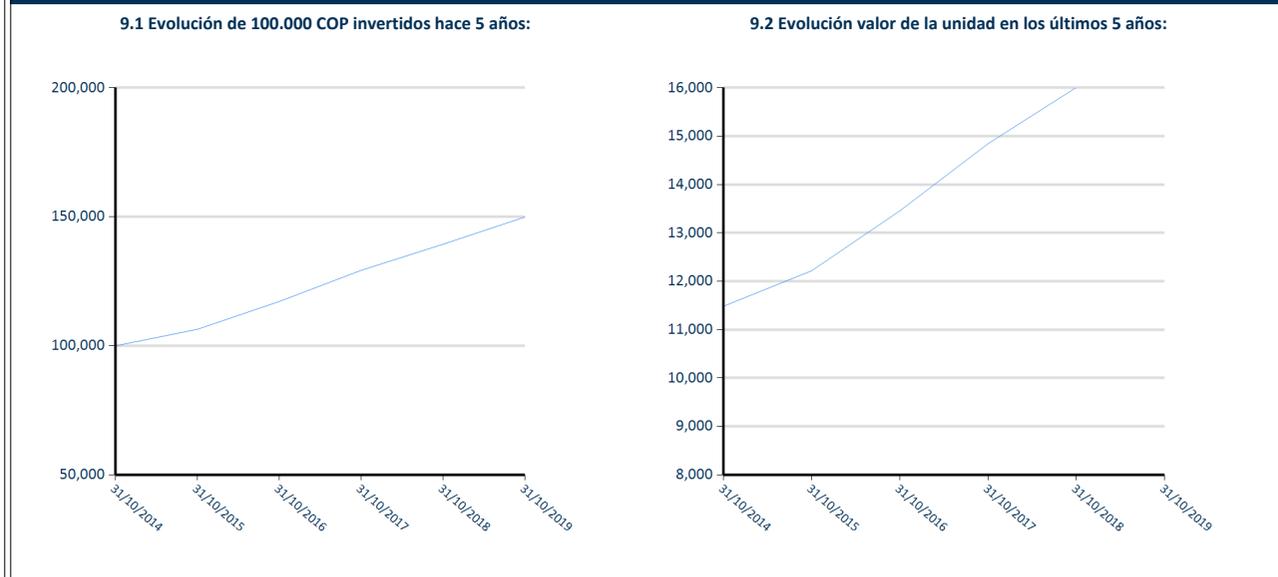
5. Valores emitidos por entidades del sector real ó entidades bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, inscritos en el RNVE

Parágrafo segundo: Alianza invertirá recursos de la Cartera colectiva, en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) y en ningún caso superior al 80% del activo total, en los títulos de que trata el numeral anterior ó en valores calificados como AAA, AA+, AA y AA-, para títulos de largo plazo o su equivalente 1+, 1, 1- para títulos de corto plazo, por una calificadora de riesgo nacional debidamente autorizada. También podrá invertir directamente en la cartera colectiva abierta que ella administra hasta el 10% del activo total de la cartera. En todo caso, no podrá invertirse más del veinte por ciento (20%) del activo total de la Cartera colectiva, a cargo de un mismo emisor en los activos relacionados en los numerales 1,2,3,4 y 5 anteriores de la Cartera colectiva abierta con pacto de permanencia C\*C, salvo en títulos o valores calificados en el estándar internacional como AAA, AA+, AA, y AA-, para título o valores de largo plazo o su equivalente 1+, 1 y 1- para títulos de corto plazo, por una calificadora de riesgo nacional o internacional, debidamente autorizada, en cuyo caso el anterior porcentaje no podrá exceder del 30% del valor del activo total del cartera.

Conceptos				
Tipo Participación	6.15 Remuneración efectivamente cobrada	6.16 Días de pacto de permanencia	6.17 Sanción por retiro anticipado	6.18 Gastos totales
PNJF TIPO A	3.34%	30	1% Valor del retiro	3.62%
PNJF TIPO B	3.18%	30	1% Valor del retiro	3.52%
PNJF TIPO C	3.10%	30	1% Valor del retiro	3.45%
PNJF TIPO D	3.04%	30	1% Valor del retiro	3.39%
PENSIONES	1.53%	30	1% Valor del retiro	1.94%
CORP. E INSTITUCIONAL	2.90%	30	1% Valor del retiro	3.25%

TB Tasa Bruta del Portafolio, BR Tasa Intervención del Banco Centra, \* Sobre el Capital, \*\* Sobre el exceso de rendimiento, \*\*\* La cifra corresponde al número total de participaciones en el fondo

## 9. Evolución del valor del fondo de inversión colectiva



## 10. Información de plazos y duración

10.1 Inversiones por Plazo	Participación %
1 a 180 Días	49.31
180 a 365 Días	15.87
1-3 Años	30.61
3 a 5 años	2.16
Más de 5 años	2.05

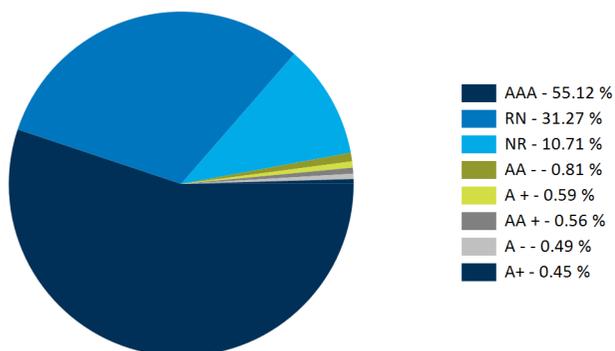
10.2 Plazo Promedio de las inversiones incluyendo el disponible		10.3 Plazo Promedio de las inversiones excluyendo el disponible		10.4 Duración	
Días	Años	Días	Años	Días	Años
336.33	0.921	380.37	1.042	296.22	0.812

## 11. Rentabilidad y Volatilidad histórica del fondo de inversión colectiva

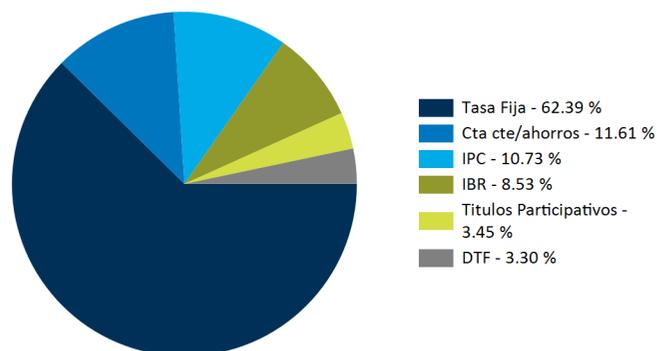
Tipo de Participación	11.1 Rentabilidad Histórica (E.A.)						11.2 Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
PNJF TIPO A	4.885%	5.800%	5.814%	5.743%	5.882%	6.746%	0.058%	0.073%	0.070%	0.069%	0.074%	0.097%
PNJF TIPO B	5.042%	5.955%	5.967%	5.896%	6.024%	6.878%	0.057%	0.071%	0.068%	0.068%	0.073%	0.096%
PNJF TIPO C	5.122%	6.029%	6.039%	5.967%	6.090%	6.946%	0.056%	0.071%	0.068%	0.068%	0.073%	0.096%
PNJF TIPO D	5.184%	6.097%	6.111%	6.040%	6.162%	7.018%	0.056%	0.072%	0.068%	0.068%	0.073%	0.096%
PENSIONES	6.755%	7.626%	7.644%	7.575%	7.700%	8.565%	0.049%	0.074%	0.069%	0.069%	0.074%	0.097%
CORP. E INSTITUCIONAL	5.332%	6.240%	6.253%	6.182%	6.305%	7.163%	0.055%	0.072%	0.068%	0.068%	0.073%	0.096%

## 12. Composición del Fondo de Inversión Colectiva

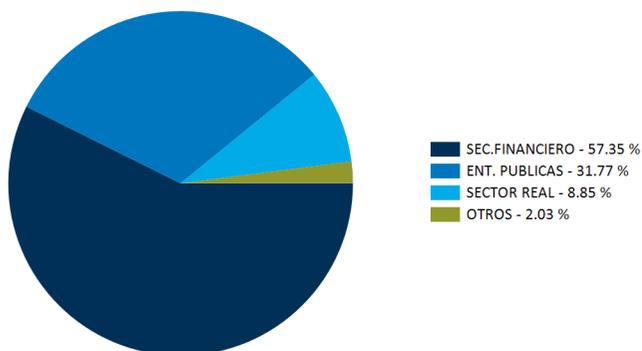
12.1 composición portafolio por Calificación



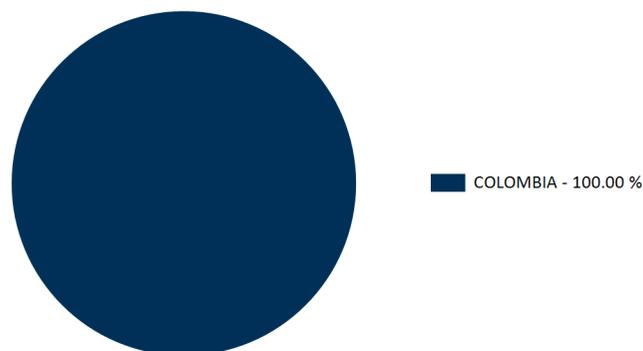
12.2 Composición portafolio por tipo de renta



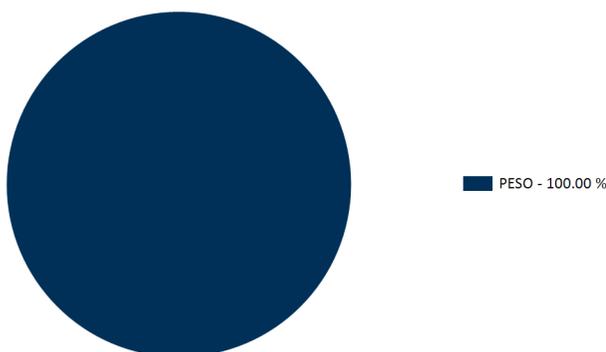
12.3 Composición portafolio por sector económico



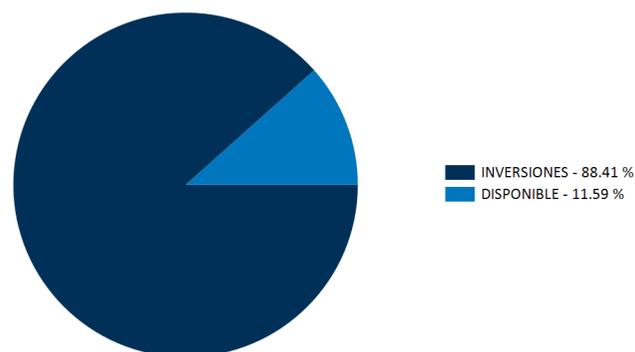
12.4 Composición portafolio por país emisor



12.5 Composición del portafolio por moneda



12.6 Composición del activo



**12.7 Exposición neta del portafolio (Derivados y operaciones de naturaleza apalancada)**

\*El Fondo no tiene ninguna exposición de naturaleza apalancada

**13. Principales inversiones del fondo de inversión colectiva**

Posición	Emisor	Participación del Emisor sobre el Valor Total del Fondo (%)
1	BANCOLOMBIA S.A	12.77
2	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	12.16
3	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10.68
4	BANCO DAVIVIENDA S.A	7.98
5	POLICIA NACIONAL	5.45
6	BANCO DE OCCIDENTE	4.11
7	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. CORFICOL	3.81
8	SCOTIABANCK COLPATRIA S.A	3.48
9	BANCO GNB SUDAMERIS	3.43
10	BANCO POPULAR S.A.	3.25
<b>Total</b>		<b>67.12%</b>

**14. Empresas vinculadas y relacionadas con la Sociedad Administradora**

Accionistas con más del 10% del capital social:-Australis Inversiones del Pacífico S.L. -Organización Delima. -Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Vocera Patrimonio Autónomo Amsterdam I

**15. Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva**

Nombre: Sandra Lara Ospina  
 Profesión: Administradora de Empresas  
 Estudios especializados: Especialización en Gerencia de Mercadeo Estratégico -CESA  
 e-mail: slara@alianza.com.co  
 Experiencia: 22 años en el sector bancario colombiano, 10 años en la administración de Fondo de Inversión Colectiva con inversiones en derechos de contenido económico.  
 Otros fondos a su cargo: Ninguno.

**16. Información de contacto del revisor fiscal**

Nombre : Natalia Andrea Valderrama T.

Teléfono : 6340555

E-mail : natalia.valderrama@co.pwc.com

**17. Información de contacto del defensor del consumidor financiero**

Nombre : Ustariz &amp; Abogados - Estudio Jurídico

Teléfono : 6108161 - 6108164 - Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity

E-mail : defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co). Las obligaciones asumidas por Alianza Fiduciaria S.A. del Fondo Abierto CPPM "CxC" relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al fondo de inversión colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.